

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 632

RADICACION No. 2019-00468-00

Teniendo en cuenta lo indicado por el Apoderado Actor respecto a la aclaración del auto, a ello se procede a tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Efectivamente mediante auto del quince (15) de Octubre de dos mil diecinueve (2019)¹ este despacho admitió la presente demanda de Pertenencia promovida en contra de EUCLIDES NAVARRO BENITEZ, LUZ ESENIA NAVARRO GUERRA, EDER ALEIZO ARANGO SALDARRIAGA, LUZ VBLERIA ARANGO SALDARRIAGA, ORIANA PAMELA ARANGO y PERSONAS INDETERMINADAS.

En el mismo proveído, a petición del actor se ordeno el emplazamiento de los demandados ciertos a excepción de EUCLIDES NAVARRO BENITEZ, LUZ ESENIA NAVARRO GUE4RRA, por cuanto los mismo residen en la Carrera 445 NO. 50-11 interior 102 Barrio la Paz de Segovia², librando el edicto emplazatorio³, el cual fue debidamente publicado⁴ e ingresado a la página respectiva, designándose como curador al dr. WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ⁵.

¹ Fol. 44

² Fol. 43

³ Fol. 50

⁴ Fol. 57

⁵ Fol. 70

Aceptado el cargo se le notifica personalmente con su correspondiente traslado⁶, quien efectúa pronunciamiento⁷ en representación de los emplazados, bastando solamente otear la actuación para colegir sin mayor esfuerzo que la aclaración deprecada esta llamada al fracaso por cuanto de EUCLIDES NAVARRO BENITEZ, LUZ ESENIA NAVARRO GUERRA no han sido emplazados, por cuanto en libelo introductorio se indicó una dirección concreta donde pueden ser notificados, esto es, el requerimiento ejecutado mediante proveído del primero (1º) de los cursantes se ajusta a la legalidad y por ende se mantiene.

NOTIFIQUESE,

La Juez E,

DORA TOMASA CONSUEGRA AGUDELO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria

⁶ Fol. 73,

⁷ Fol. 76